

ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041553

20170101012P01691

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ELISA CORDERO MORENO Y PABLO XAVIER VINTIMILLA

SERRANO

A FAVOR DE:

HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA

CUANTIA: \$12.420,00

\*\*\*\* DA \*\*\*\*



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a **DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**,  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**,  
Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **MARÍA  
ELISA CORDERO MORENO**, portadora de la cédula número **cero  
uno cero tres cero tres tres seis ocho cuatro**, y **PABLO XAVIER  
VINTIMILLA SERRANO**, portador de la cédula número **cero uno  
cero uno siete nueve tres cinco dos nueve**, en calidad de cedentes,  
y por otra parte la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**,  
representada por el Abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL  
PACHECO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero uno  
cero tres cinco ocho cinco siete dos guion cinco**, en calidad de  
Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como  
se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como  
*habilitante, en calidad de cesionario, los comparecientes son*



ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria en calidad de **CEDENTES**, por una parte la señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO;** y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la Compañía **HOLDING GRUPOVYS CIA. LTDA,** representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se

demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y nueve de octubre del dos mil dos, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, se constituyó la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha dieciocho de diciembre del dos mil dos, bajo el número 565, b) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13.800,00), dividido en trece mil ochocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00), c) Los Cedentes, señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO** es propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (276) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.; y el señor **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** es propietario de TRECE MIL QUINIENTAS VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES (13.524) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., d) La Junta



General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha diez y siete de abril del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los socios MARIA ELISA CORDERO MORENO la transferencia de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (276) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.; y al señor PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO la TRANSFERENCIA DE DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (12.144) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., participaciones que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria, conforme lo resuelto por la respectiva Junta. **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- a) Con estos antecedentes, los cedentes MARIA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, son propietarios de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, Y TRECE MIL QUINIENTAS VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., respectivamente; y por medio de resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.,

SEIS, y DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, respectivamente, pagadas en su totalidad a favor de la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.**, sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha, c) Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.144,00	88,00%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 276,00	2,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.420,00</b>	<b>90,00%</b>

**NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

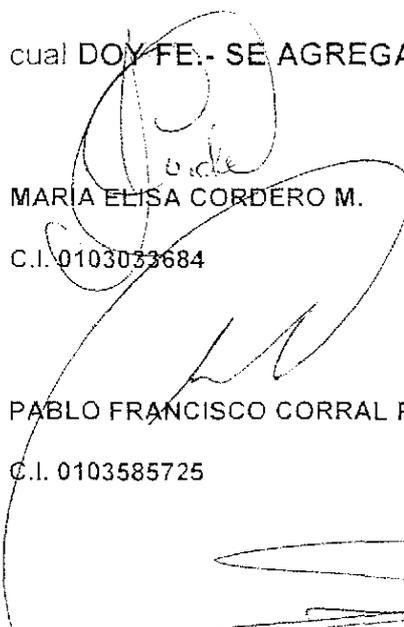
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	\$ 1.380,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.420,00	90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.800,00</b>	<b>100%</b>

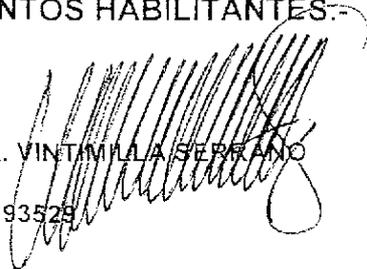
**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás

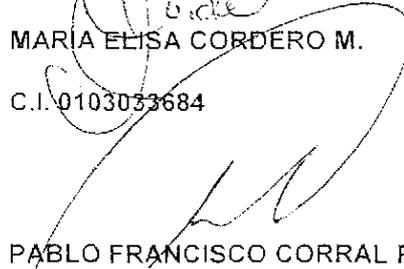
derechos que se cedan conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA CESIONARIA paga a los CEDENTES el valor correspondiente mediante DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado mediante aporte a la Compañía. **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con el valor antes mencionado que será cancelado por los CESIONARIOS conforme a lo indicado, mediante aporte a la Compañía, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE participaciones sociales de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA: CANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de la constitución de la misma y en el Registro

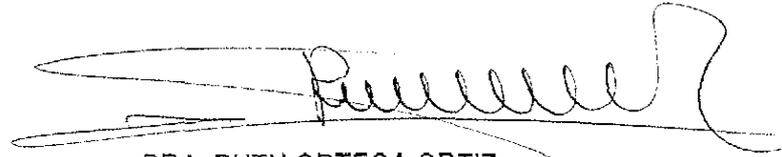


Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del Derecho Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y Maria Belén Corral Urigüen para que tramiten la inscripción de Escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la Compañía. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula profesional numero cero uno- dos mil once- ciento sesenta y seis del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

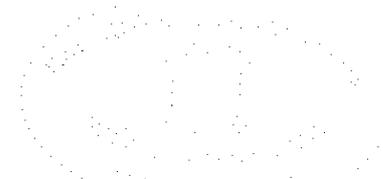
  
MARÍA ELISA CORDERO M.  
C.I. 0103033684

  
PABLO X. VINTIMILLA SERRANO  
C.I. 0101793529

  
PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO  
C.I. 0103585725

  
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

CONFIDENTIAL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103033684

Nombres del ciudadano: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO XAVIER VINTIMILLA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JAIME RODRIGO CORDERO J

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORENO PEÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-025-69512



173-025-69512

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 02:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



FORMA EN  
CURSO DE MATEMÁTICA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101793529

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHP! - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-025-69570



171-025-69570

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 03:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



COMPTON PERIPHERALS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103585725

Nombres del ciudadano: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CORRAL RAFAEL ANTONIO

Nombres de la madre: PACHECO GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-025-69628



177-025-69628

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 04:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



PROVINCE OF  
SOUTH AFRICA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las once horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la compañía: MARIA ELISA CORDERO MORENO, y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía; y la transferencia de las participaciones que mantiene la Socia MARIA ELISA CORDERO MORENO en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano y, como Secretario de la misma, la GERENTE Marcia Álvarez Armijos.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto orden del día, tomando la palabra el socio Arq. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (12.144) participaciones sociales que mantiene en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Así mismo toman la palabra la socia MARÍA ELISA CORDERO MORENO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) participaciones sociales, que mantienen en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS

COMPTON  
COMPTON

CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Luego del debido análisis de este particular; por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia de la cantidad de DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (12.144) participaciones sociales, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que el Arq. Pablo Vintimilla Serrano mantiene en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios; y se autoriza la transferencia de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que mantiene la señora MARÍA ELISA CORDERO MORENO, en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios.

Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.144,00	88,00%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 276,00	2,00%
TOTAL		\$ 12.420,00	90,00%

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPTON AB MUSEUM

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	\$ 1.380,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA	\$ 12.420,00	90%
TOTAL	\$ 13.800,00	100%

En consecuencia, se autoriza a la Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente.

  
Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano  
Presidente - Socio

  
Marcia Álvarez Armijos  
Gerente.

  
Maria Elisa Cordero Moreno  
Socia

  
Inés Rebeca Serrano Ledesma  
Socia.



CAMP 17 MARCH 1963

Cuenca, 17 de abril del 2017.

Abogado

Pablo Francisco Corral Pacheco

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 17 de abril de 2017, se designó a Usted como GERENTE de la Compañía HOLDING GRUPOPYS CIA. LTDA., por un periodo estatutario de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan establecidas en el Estatuto de la referida Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, ante la Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en fecha 16 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 200 en fecha 04 de abril de 2016.

Atentamente, ...

Sofia Vintimilla C.

Srta. María Sofía Vintimilla Cordero

C.I.: 0104661624

Acepto el nombramiento que antecede, como Gerente de la compañía HOLDING GRUPOPYS CIA. LTDA., en fecha Cuenca 17 de abril del 2017.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco

C.I.: 0103585725



TRÁMITE NÚMERO: 4448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAIMIENTO

NÚMERO DE REPETITORIO:	3470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	521
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOLDING GRUPO PVS CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0103585725
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE RENOVACION CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Ciudadanía: CIUDADANIA 010303055-4

DORDELO MORENO MARIANA ELISA  
 AZUAY VIVIENCA SURESE  
 39 DE CUPRC 10570  
 05/07/2008 0291 03726 1E  
 AZUAY TIENSA  
 SARRARZO 111770




ECUADORIAN \*\*\*\*\* 1030204442

DASADO PABLO XAVIER VINTIMILLA S  
 SECUNARIA CHEHACER DOMESTICOS

JAMES RODRIGO DORDELO J  
 MARTA ESTHER MORENO FERRA  
 CUENCA 05/07/2008  
 05/07/2015  
 REN 0433055



GOBIERNO DEL PASTAZA

014

DORDELO MORENO MARIANA ELISA  
 AZUAY VIVIENCA SURESE

ATLAVI  
 SARRARZO  
 CUENCA  
 SARRARZO  
 SARRARZO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACCIONA QUE LISTED  
 SUPLENDO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS



PLANTA EN PLANO  
CANTAS 1/20

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION



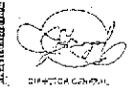
CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 010358572-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/01-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA ELISA PALACIOS AGUIAR



INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORRAL RAFAEL ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO GLADYS ALICIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA  
 2016-04-15  
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-15

VER 43344-22




DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

015  
 AZUAY No.

015-018  
 NUMERO

0103585725  
 CÉDULA

CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CANTON  
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:



OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA, A LA DECIMO CUARTA DEL 2017.



*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTÓN CUENCA

...TENGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO EST.  
 ...Primera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTÓN CUENCA

COMPTON AIR SYSTEMS



COMPTON BLANK

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**

**DRA. MARCIA NIETO PACHECO**

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán

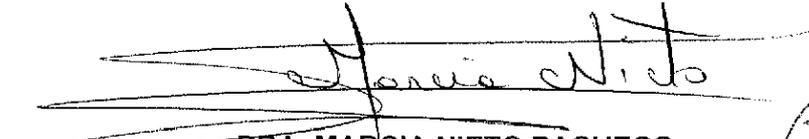
Telf. 4104016 – 0991113692

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com

marcia.nieto123@gmail.com

---

**Doy fe:** Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA” de fecha 29 de octubre del 2002, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, a 06 de junio del 2017.- La Notaria.-

  
**DRA. MARCIA NIETO PACHECO**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 6706

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 565, EL 18/DICIEMBRE/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

32734

No. de RUC de la Compañía:

0190317293001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0103033684	CORDERO MORENO MARIA ELISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 270,0000	N
2	0101793529	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.524,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

13.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2017 17:41:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001347846

29/06/2017 17:40:55



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041553

20170101012P01691

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ELISA CORDERO MORENO Y PABLO XAVIER VINTIMILLA

SERRANO

A FAVOR DE:

HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA

CUANTIA: \$12.420,00

\*\*\*\* DA \*\*\*\*



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a **DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**,  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**,  
Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **MARÍA  
ELISA CORDERO MORENO**, portadora de la cédula número **cero  
uno cero tres cero tres tres seis ocho cuatro**, y **PABLO XAVIER  
VINTIMILLA SERRANO**, portador de la cédula número **cero uno  
cero uno siete nueve tres cinco dos nueve**, en calidad de cedentes,  
y por otra parte la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**,  
representada por el Abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL  
PACHECO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero uno  
cero tres cinco ocho cinco siete dos guion cinco**, en calidad de  
Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como  
se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como  
*habilitante, en calidad de cesionario, los comparecientes son*



ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SENORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporarse una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria en calidad de **CEDENTES,** por una parte la señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO;** y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la Compañía **HOLDING GRUPOVYS CIA. LTDA,** representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se

demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y nueve de octubre del dos mil dos, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, se constituyó la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha dieciocho de diciembre del dos mil dos, bajo el número 565, b) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13.800,00), dividido en trece mil ochocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00), c) Los Cedentes, señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO** es propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (276) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.; y el señor **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** es propietario de TRECE MIL QUINIENTAS VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES (13.524) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., d) La Junta



General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha diez y siete de abril del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los socios MARIA ELISA CORDERO MORENO la transferencia de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (276) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.; y al señor PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO la TRANSFERENCIA DE DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (12.144) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., participaciones que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria, conforme lo resuelto por la respectiva Junta. **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- a) Con estos antecedentes, los cedentes MARIA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, son propietarios de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, Y TRECE MIL QUINIENTAS VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, de la compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., respectivamente; y por medio de resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.,

SEIS, y DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, respectivamente, pagadas en su totalidad a favor de la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.**, sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha, c) Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

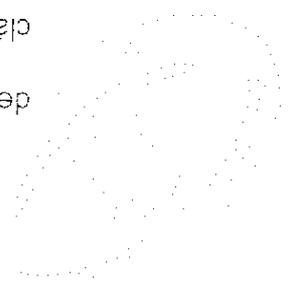
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.144,00	88,00%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 276,00	2,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.420,00</b>	<b>90,00%</b>

**NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

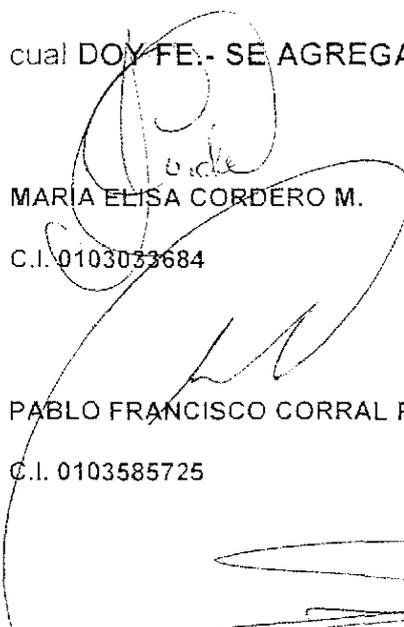
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	\$ 1.380,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.420,00	90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.800,00</b>	<b>100%</b>

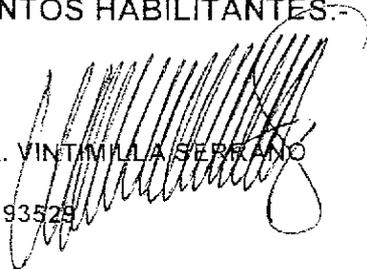
**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás

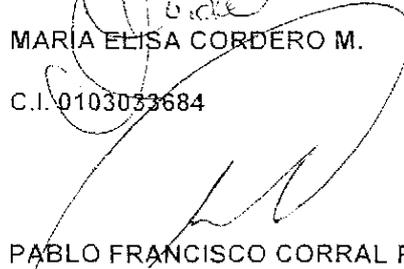
derechos que se cedan conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA CESIONARIA paga a los CEDENTES el valor correspondiente mediante DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado mediante aporte a la Compañía. **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con el valor antes mencionado que será cancelado por los CESIONARIOS conforme a lo indicado, mediante aporte a la Compañía, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE participaciones sociales de la Compañía CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA., según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA: CANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de la constitución de la misma y en el Registro

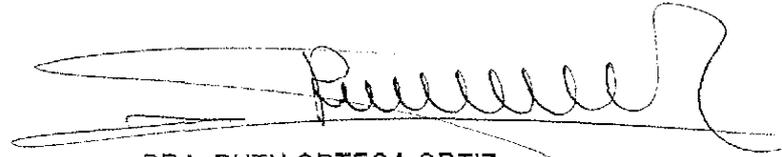


Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del Derecho Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y Maria Belén Corral Urigüen para que tramiten la inscripción de Escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la Compañía. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula profesional numero cero uno- dos mil once- ciento sesenta y seis del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

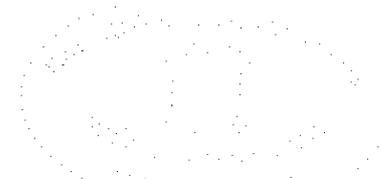
  
MARÍA ELISA CORDERO M.  
C.I. 0103033684

  
PABLO X. VINTIMILLA SERRANO  
C.I. 0101793529

  
PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO  
C.I. 0103585725

  
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

CONFIDENTIAL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103033684

Nombres del ciudadano: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO XAVIER VINTIMILLA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JAIME RODRIGO CORDERO J

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORENO PEÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-025-69512



173-025-69512

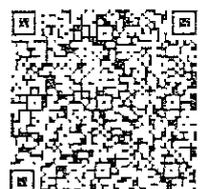
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 02:22 ECT  
Reason: Firma electrónica  
Location: Ecuador



FORMA EN  
CURSO DE MATEMÁTICA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101793529

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHP! - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-025-69570



171-025-69570

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 03:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



COMPTON PERIPHERALS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103585725

Nombres del ciudadano: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CORRAL RAFAEL ANTONIO

Nombres de la madre: PACHECO GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-025-69628



177-025-69628

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 04:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



PROVINCE OF  
ONTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las once horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la compañía: MARIA ELISA CORDERO MORENO, y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía; y la transferencia de las participaciones que mantiene la Socia MARIA ELISA CORDERO MORENO en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano y, como Secretario de la misma, la GERENTE Marcia Álvarez Armijos.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto orden del día, tomando la palabra el socio Arq. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (12.144) participaciones sociales que mantiene en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Así mismo toman la palabra la socia MARIA ELISA CORDERO MORENO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) participaciones sociales, que mantienen en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS

COMPTON  
COMPTON

CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía.

Luego del debido análisis de este particular; por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia de la cantidad de DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (12.144) participaciones sociales, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que el Arq. Pablo Vintimilla Serrano mantiene en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios; y se autoriza la transferencia de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que mantiene la señora MARÍA ELISA CORDERO MORENO, en la compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios.

Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 12.144,00	88,00%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	\$ 276,00	2,00%
TOTAL		\$ 12.420,00	90,00%

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPTON BANK

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	\$ 1.380,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA	\$ 12.420,00	90%
TOTAL	\$ 13.800,00	100%

En consecuencia, se autoriza a la Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente.

  
Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano  
Presidente - Socio

  
Marcia Álvarez Armijos  
Gerente.

  
Maria Elisa Cordero Moreno  
Socia

  
Inés Rebeca Serrano Ledesma  
Socia.



CAMP 17 MARCH 1963

Cuenca, 17 de abril del 2017.

Abogado

Pablo Francisco Corral Pacheco

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 17 de abril de 2017, se designó a Usted como GERENTE de la Compañía HOLDING GRUPOPYS CIA. LTDA., por un periodo estatutario de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan establecidas en el Estatuto de la referida Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, ante la Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en fecha 16 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 200 en fecha 04 de abril de 2016.

Atentamente, ...

Sofia Vintimilla C.

Srta. María Sofía Vintimilla Cordero

C.I.: 0104661624

Acepto el nombramiento que antecede, como Gerente de la compañía HOLDING GRUPOPYS CIA. LTDA., en fecha Cuenca 17 de abril del 2017.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco

C.I.: 0103585725



TRÁMITE NÚMERO: 4448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPETITORIO:	3470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	521
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOLDING GRUPO PVS CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0103585725
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESONS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE RENOVACION CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Ciudadanía: CIUDADANIA 010303055-4

DORDELO MORENO MORAÑA ELISA  
 AZUAY VIVIENAS BARRIOS  
 09 DE TURO 1070  
 059 03726 18  
 AZUAY TIENSA  
 SARRARZO 11770




EDUCATORIA \*\*\*\*\* 1030204442

DASADO PABLO XAVIER VINTIMILLA S  
 SECUNARIA CHECACER DOMESTICOS  
 JAMES RODRIGO DORDELO J  
 MARTA ESTHER MORENO FERRA  
 CUENCA 05/07/2008  
 05/07/2015  
 REN 0433055



GOBIERNO DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE RENOVACION CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

014  
 CIUDADANIA (C)

DORDELO MORENO MORAÑA ELISA  
 AZUAY VIVIENAS BARRIOS  
 09 DE TURO 1070  
 059 03726 18  
 AZUAY TIENSA  
 SARRARZO 11770



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE RENOVACION CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACCIONA Y SE LISTA  
 SUPLENDO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TIEMPOS Y LUGARES PERMISOS



PLANTA EN PLANO  
CANTAS 1/20

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION



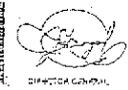
CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 010358572-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/01-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA ELISA PALACIOS AGUIAR



INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORRAL RAFAEL ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO GLADYS ALICIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2015-04-15  
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-15

VER 43344-22




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

015 NÚMERO CÉDULA  
 015-018 NÚMERO  
 0103585725 CÉDULA

CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CANTON  
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:



OTROGA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE  
 QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
 PRESENTADO ANTE MI EN 19 FOJAS  
 CUENCA, A LA 19 DEL MES DE Mayo DEL 2017.



*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTÓN CUENCA

...TENGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO EST.  
 ...Primera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

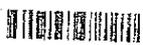
*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTÓN CUENCA

COMPTON AIR SYSTEMS

  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTÓN  
 MUYKAMOND  
 PARROQUIA  
 APellidos y Nombres  
 VINTALLA SERRANO PABLO XAVIER  
 CÉDULA  
 025.122 0101793529  
 NÚMERO  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017  




MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCION DE IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION  
 CÉDULA DE IDENTIFICACION  
 NÚMERO 010179352-9  
 CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 VINTALLA SERRANO PABLO XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAGRADO  
 PARROQUIA  
 MUYKAMOND  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA ELISA  
 CONDOMINIO MORENO  
 CIENCIA  
 2016-06-11  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-06-11  
 FIRMAS  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCION DE IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION  
 CÉDULA DE IDENTIFICACION  
 NÚMERO 010179352-9  
 CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 VINTALLA SERRANO PABLO XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAGRADO  
 PARROQUIA  
 MUYKAMOND  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA ELISA  
 CONDOMINIO MORENO  
  


COMPTON BLANK

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**

**DRA. MARCIA NIETO PACHECO**

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán

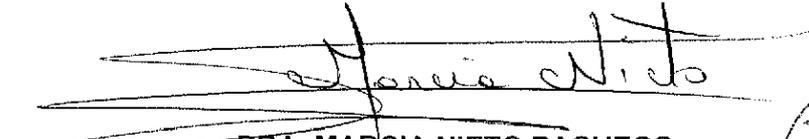
Telf. 4104016 – 0991113692

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com

marcia.nieto123@gmail.com

---

**Doy fe:** Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA” de fecha 29 de octubre del 2002, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, a 06 de junio del 2017.- La Notaria.-

  
**DRA. MARCIA NIETO PACHECO**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 6706

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 565, EL 18/DICIEMBRE/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

32734

No. de RUC de la Compañía:

0190317293001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0103033684	CORDERO MORENO MARIA ELISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 270,0000	N
2	0101793529	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.524,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

13.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2017 17:41:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001347846

29/06/2017 17:40:55

